

**RESOLUCIÓN N° 158**  
**( 5 de junio de 2026)**

**“Por medio de la cual se conforman el comité de verificación y evaluación de propuestas para el proceso de contratación por convocatoria pública 002 del 2026”**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Departamento de Córdoba, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto N° 000086 del 22 de enero de 2020, expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

**CONSIDERANDO**

El gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, con identificación NIT 891.079.999-5, Nombrado mediante el Decreto 00227 del 9 de abril de 2024 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Córdoba, posesionado a través del Acta de Posesión del día 11 abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales, reglamentarias y estatutarias conferidas por la Ley 1438 DE 2011, el Decreto 1876 DE 1994 y las normas que los modifiquen, lo establecido en los artículos 12, 17 y 30 numeral 1° de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, y especialmente la Resolución 1122 del 25 de mayo de 1999 así como la y 361 del 27 de agosto del 2021 expidió el Estatuto de Contratación de la Entidad el cual fue modificado por el ACUERDO de JUNTA DIRECTIVA 003 de 2023 “Por medio del cual se modifican artículos del estatuto de contratación resolución 361 del 27 de agosto del 2021 y se aprueba la actualización del manual de contratación resolución 484 del 30 de septiembre del 2021 de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA” y a su vez mediante Resolución número 484 del 30 de septiembre del 2021, expidió el Manual de contratación modificado por la RESOLUCIÓN No. 072 de 2024 “Por medio del cual se modifican artículos de la resolución 484 del 30 de septiembre del 2021 Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Jerónimo de Montería” acorde al Estatuto de la E. S. E., que a la fecha se encuentran vigentes,

Que en atención al estado en que se encuentra este proceso de selección se requiere la conformación de un Comité Evaluador con la finalidad que sean verificadas y evaluadas las propuestas presentadas.

Que el artículo 47 de la resolución 484 de 2021, modificado por la resolución 072 de 2024, en su párrafo primero, se conformara en la “ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA comité de evaluación de las propuestas, el cual estará conformado para atender asuntos jurídicos, técnicos y

**E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería**

**Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba**

**Citas Médicas** Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

[esesanjeronimo.gov.co](mailto:esesanjeronimo.gov.co)

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co)

**RESOLUCIÓN N° 158**  
**( 5 de junio de 2026)**

**“Por medio de la cual se conforman el comité de verificación y evaluación de propuestas para el proceso de contratación por convocatoria pública 002 del 2026”**

financieros, según sea la naturaleza del proceso. Los evaluadores serán designados por el representante legal o quien haga sus veces” mediante acto administrativo”

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que, en tal sentido se requiere conformar la designación de los integrantes del comité asesor que evaluarán las propuestas presentadas en el proceso de convocatoria pública No 002 del 2026, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo.

Que atendiendo al principio de economía que rige la función administrativa, se ha considerado necesario designar en el presente acto, los miembros del comité verificador y evaluador de las propuestas, atendiendo los perfiles profesionales del personal con que se cuenta en esta entidad y las obligaciones de los contratistas quienes lo conformarán, y se encargarán de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y criterios de ponderación relacionados con su área y perfil.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Designar a los servidores públicos y contratistas que conformarán el comité asesor para hacer la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas que se presenten para el proceso de proceso de contratación por convocatoria pública 002 del 2026 adelantado por la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE Monteria.

**SEGUNDO:** Los servidores públicos y contratistas designados para la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de proceso de contratación por convocatoria pública 002 del 2026, son los que a continuación se enuncian y estarán integrados de la siguiente manera:

**EVALUACIÓN JURÍDICA** A CARGO DE MARIA EUGENIA FERREIRA SAEZ, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA;  
CARLOS EDUARDO MILANES ZAMORA – ABOGADO OFICINA ASESORA JURIDICA.  
**EVALUACIÓN TÉCNICA** A CARGO DE FRANCISCO FRANCO ESQUIVIA. PROFESIONAL

**E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería**

**Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba**

**Citas Médicas** Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

**esesanjeronimo.gov.co**

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co)

**RESOLUCIÓN N° 158**  
**( 5 de junio de 2026)**

**“Por medio de la cual se conforman el comité de verificación y evaluación de propuestas para el proceso de contratación por convocatoria pública 002 del 2026”**

ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO.  
**EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA** A CARLOS LLORENTE MENDEZ, PROFESIONAL  
ESPECIALIZADO DE ALMACÉN.

**TERCERO:** En el evento de que resulten proponentes, a cuyas propuestas le faltaren algunos requisitos habilitantes, los servidores públicos y contratistas designados para evaluar deben consignarlo en el informe, para que éstos procedan, de conformidad con las disposiciones legales y el pliego a subsanar los requisitos faltantes.

**CUARTO:** Pasado el término de que disponen los proponentes para subsanar la falta de requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del pliego de condiciones o su equivalente, los servidores públicos o contratistas designados se reunirán nuevamente y harán un nuevo informe, donde se consigne el resultado de la nueva verificación.

Dada en Montería, a los CINCO (5) días del mes de junio de 2026.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO  
GUILLERMO JOSE HOYOS NADER  
Gerente  
**E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería**

Revisó	revisó	Aprobó-jurídicamente
DORIS SPATH PORTILLO	FRANCISCO FRANCO ESQUIVIA.	Maria Eugenia Ferrerira
Subgerente Administrativa y Financiera	Profesional especializado talento humano.	Jefe Oficina Asesora Juridica

**E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería**

**Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba**

**Citas Médicas** Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

[esesanjeronimo.gov.co](mailto:esesanjeronimo.gov.co)

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co)